

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, MEDIANTE CONCURSO,
PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS,
INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 2022**

REUNIÓN Nº2

Con fecha 22 de Diciembre de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, responsable del Departamento de expropiaciones / concentración parcelaria.

Antecedentes:

El 29 de Noviembre de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Titulación académica de Ingeniero Técnico Agrícola, o titulación universitaria equivalente
- Experiencia mínima acreditada de 5 años en valoración de fincas en procesos de expropiación o en redacción de proyectos de concentración parcelaria.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B

2. REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria como técnico en procesos de expropiación o de concentración parcelaria.
- Títulos universitarios de titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Cursos de formación que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas necesarias.
- Trabajo como responsable de departamento o jefe de equipo

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben cuatro (4) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

Iniciales	DNI
GMP	11424108P
MCM	32877236R
MAP	76961282Q

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- 1- Por no enviar copia del carnet de conducir tipo B, ni Declaración responsable (1)

Iniciales	DNI
JFMPJ	28628080A

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el viernes día 9 de Diciembre a las 8:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación el miércoles día 7 de diciembre, no se recibe documentación adicional de ningún candidato excluido.

La relación de admitidos queda como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

Iniciales	DNI
GMP	11424108P
MCM	32877236R
MAP	76961282Q

En virtud de las bases, se procede a valorar los méritos y experiencia laboral de los candidatos admitidos:

DATOS PERSONALES		EXPERIENCIA EN AÑOS				PUNTOS FORMACIÓN	FASE II
Iniciales	DNI	SERPA	Eª PUBLICA	Eª PRIVADA	PUNTOS		
GMP	11424108P	11,14		9,83	30,00	4,00	34,00
MCM	32877236R			3,00	6,00	0,00	6,00
MAP	76961282Q		5,86		17,58	5,00	22,58

De acuerdo con las Bases, para poder optar a la Fase III es necesario haber obtenido como mínimo 17,50 puntos en la Fase II. Por lo tanto, **acceden a la Fase III DOS (2) CANDIDATOS:**

Iniciales	DNI	PUNTOS
GMP	11424108P	34,00
MAP	76961282Q	22,58

La Fase III, entrevista Personal, se realizará el **día 10 de enero de 2023, martes, a las 9:00, en las oficinas de SERPA en La Laboral, calle Luis Moya Blanco 261 de Gijón.**

La no asistencia a la misma supondrá la automática exclusión del proceso selectivo.

En Gijón, a 22 de diciembre de 2022.